



Ayuntamiento  
de  
Cienfuegos

## TRAMITES PARA EL CAMBIO DE DOMICILIO DEL IMPUESTO DE VEHICULOS (I.V.T.M.)

DPPTO. DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

### Información para el solicitante

Si usted desea que su vehículo tribute el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica (I.V.T.M. ) en el ayuntamiento de Cienfuegos

- El titular del vehículo tiene que estar empadronado en Cienfuegos.
- Cuando el vehículo tenga un cotitular, se necesitara la firma de ambos.

### •Presentación - Solicitud

**PLAZO:** Se puede realizar en cualquier fecha hasta el 31 de Diciembre, significando su entrada en vigor en el padrón del año siguiente a 1 de enero.

**FORMA:** Deberá cumplimentar la solicitud a ordenador y ser firmada por el titular del vehículo

**LUGAR:** Departamento de Rentas y Gestión. Primera Planta  
Ayuntamiento de Cienfuegos - Plaza de la Constitución, 9.

### •Documentación a aportar

Deberá presentar originales de:

- Ficha técnica del vehículo.
- Permiso de circulación.
- Ultimo recibo IVTM pagado.
- DNI del titular.
- Carnet de conducir del titular.